I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000137 /2012

Cerrillos, 25 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/381/2012; fotocopia del Ordinario N°400/065 de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ofc. Ord. N°500/1028/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°17 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°1100/22/2012 de la Dirección de Control; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; Decreto de Hacienda N°1.802/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, tiene por finalidad entregar atención multidisciplinaria a los habitantes de la comuna, que necesiten de atención psicológica, social, dental, oftalmológica, fisiátrica y neurológica, y dado que los consultorios de salud instalados en la comuna no cuentan con los recursos económicos y humanos para realizar estas intervenciones.

Que, el programa CAP, se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población y contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

Que, dentro de este marco la entrega de atención dental es una necesidad imperante en la comunidad de cerrillos, dado que no se cuenta con la oferta necesaria a nivel local para dar mayor cobertura a este tipo de pacientes. Esta intervención esta orientada a la entrega de prótesis dentales acrílicas removible ya sea parcial o total de la dentadura a la población de cerrillos que no cuenten con los medios económicos para acceder a este beneficio. Este tipo de servicio promueve mejor calidad de vida tanto en los aspectos físicos y psicológicos

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Dental (1° semestre)"**, que tendrá como objetivo brindar atención dental a la población de Cerrillos especificamente en rehabilitación dental a través de prótesis dentales removibles acrílicas totales y/o parciales, educar al paciente respecto a l cuidado dental y de la prótesis.

2. El programa se ejecutará desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2012, en calle Francia N°4069 casa N° 121 y 123, Villa Raúl Silva Henríquez.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000138 /2012

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Autorízase la contratación a Honorarios del profesional don **RODRIGO ECHEVERRIA DINAMARCA**, Cédula Nacional de Identidad N°11.286.673-K, Odontólogo, con 44 horas semanales, a contar del el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2012, por el monto de $6.000.000.- (seis millones de pesos) brutos, los cuales corresponderán a 6 cuotas de $1.000.000.- (un millón de pesos) cada una, quien realizara las siguientes funciones.

4.1 Autorízase la contratación a Honorarios del profesional don **MARIA VICTORIA SALVO TORO**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.880.856-6, Paramédico Dental, con 44 horas semanales, a contar del el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2012, por el monto de $ 1.666.662.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos) brutos, los cuales corresponderán a 6 cuotas de $ 277.777.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) cada una, quien realizara las siguientes funciones.

4.2 Autorízase la contratación a Honorarios del profesional don **CLAUDIO ANDRES GARRRIDO NUÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.451.331-4, Laboralista Dental, con 44 horas semanales, a contar del el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2012, por el monto de $ 6.480.000.- (seis millones cuatrocientos ochenta mil pesos) brutos, los cuales corresponderán a 6 cuotas de $1.080.000.- (un millón ochenta mil pesos) cada una, quien realizara las siguientes funciones.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivo.

6. Autorízase un fondo a rendir, a nombre de don **ALDO HENRIQUEZ MOLINA**, Director (s) de Desarrollo Comunitario, por un monto de $550.000.-(quinientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de insumos dentales básicos, (algodón, Toalla nova, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio, renovación de fresas, entre otros) y materiales de mantención de instrumentos dentales (agua destilada, alcohol de quemar, entre otros).

7. El costo total del programa asciende a la suma de $14.696.662.- (catorce millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos).

8. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202 000137 /2012

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Ss. Comunitarios", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/ccv

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sr. Aldo Henríquez Molina
Departamento de Gestión Comunitaria
Centro CAP
Interesados (3)
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez"
Programa Dental (1° Semestre)

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

IMPUTACIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad será la encargada de imputar el presente programa.

PERSONA RESPONSABLE

Director(a) de Desarrollo Comunitario

DURACIÓN

Desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012

UBICACIÓN

Calle Francia N° 4069 casa N° 123, Villa Raúl Silva Henríquez, Cerrillos

MONTO SOLICITADO

$.-14.696.662.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, tiene por finalidad entregar atención multidisciplinaria a los habitantes de la comuna, que necesiten de atención psicológica, social, dental, kinésica, entre otros. Dado que, los consultorios de salud instalados en la comuna no cuentan con los recursos económicos y humanos para realizar estas intervenciones.

El programa CAP, se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población. Contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

Las funciones esenciales del programa son:

- *Desarrollo de una política de salud a nivel local*
- *Evaluación, análisis y seguimiento de la situación de salud de los pacientes ingresados al CAP.*
- *Promoción de la salud a nivel local.*
- *Fortalecimiento de la capacidad institucional.*

Dentro de este marco la entrega de atención dental es una necesidad imperante en la comunidad de Cerrillos, dado que no se cuenta con la oferta necesaria a nivel local para dar mayor cobertura a este tipo de pacientes. Esta intervención está orientada a la entrega de prótesis dentales acrílicas removible ya sea parcial o total de la dentadura a la población de cerrillos que no cuenten con los medios económicos para acceder a este beneficio.

Este tipo de servicio, promueve mejor calidad de vida tanto en los aspectos fisicos y psicológicos de los pacientes.

III.- OBJETIVOS.

Objetivo General

Brindar atención dental a la población de Cerrillos específica en rehabilitación dental a través de prótesis dentales removibles acrílicas totales y/o parciales.

Objetivos Específicos

- *Rehabilitar dentalmente a la población a través de prótesis removibles acrílicas parciales y/o totales.*
- *Educar al paciente respecto al cuidado dental y de la prótesis.*

IV.- ACTIVIDADES

Atención Dental

1. *Realización de diagnostico dental.*
2. *Realización de profilaxis, destartrage, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidrioionomero, exodoncia si el paciente lo requiriera.*
3. *Otorgar controles y altas odontológicas integrales de manera regular durante la duración del programa social.*
4. *Promover habilidades para lograr una óptima higiene bucal.*
5. *Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal*
6. *Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran.*

V.- BENEFICIARIOS

Hombres y Mujeres mayores de 18 años que residan en la comuna y que presente algún tipo problemáticas dentales asociada a uso de prótesis dental.

VI.- PRESUPUESTO 2011

RECURSOS HUMANOS			
CARGO	***CARGA HORARIO***	***SUELDO MENSUAL BRUTO TOTAL***	***SUELDO SEMESTRAL BRUTO TOTAL***
ODONTOLOGO	*44 HORAS*	*$1.000.000.-*	*$6.000.000.-*
PARAMEDICO DENTAL	*44 HORAS*	*$277.777.-*	*$1.666.662.-*
LABORATORISTA DENTAL	*44 HORAS*	*1.080.000.-*	*$6.480.000.-*
	TOTAL	*$2.357.777.-*	***$14.146.662.-***

MATERIALES		
TIPO MATERIAL	***DESCRIPCION***	***TOTAL***
INSUMOS DENTALES	*ALGODÓN, HIPOCLORITO DE SODIO, DESINFECTANTE, ETC.*	*$550.000.-*
	TOTAL	***$550.000.-***

TOTAL PRESUPUESTO	***$14.696.662.-***

VI. I.- RECURSOS HUMANOS:

Para este programa se requiere la contratación del siguiente equipo ejecutor:

1. ***Cirujano Dentista, 44 Hrs.*** *Dr. Rodrigo Echeverría Dinamarca, Rut:11.286.673-k para que realice las siguientes funciones:*

- *Realización de diagnóstico dental.*
- *Realización de profilaxis, destartrage, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidrioionomero, exodoncia si el paciente lo requiriera.*
- *Otorgar controles y altas odontológicas integrales de manera regular durante la duración del programa social.*
- *Promover habilidades para lograr una optima higiene bucal.*
- *Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal*
- *Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran.*
- *Supervisión de labores administrativas.*
- *Supervisión del equipo ejecutor dental.*
- *Supervisión de la calidad del trabajo de prótesis dentales removibles.*

El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $6.000.000.- brutos, a ser cancelados en 6 cuotas mensuales iguales por el monto de $1.000.000.- brutos

2. ***Paramédico Dental, 44 Hrs.*** *Sra. María Victoria Salvo Toro, Rut:9.880.856-6, para que realice las siguientes funciones:*

- *Brindar ayuda directa al cirujano dentista en la realización de servicios a pacientes dentales.*
- *Ejecutar funciones asistenciales, educativas y técnicas a pacientes bajo supervisión directa del cirujano dentista.*
- *Realización de historiales dentales y médicos en ficha clínica.*
- *Recepción de pacientes dentales.*
- *Aseo y mantención de la consulta dental.*
- *Realización de lavado, secado y esterilización del instrumental.*
- *Apoyo en enlace de comunicación entre el cirujano dentista y el laboratorio dental.*
- *Completación de recetas de prótesis bajo supervisión del cirujano dental.*
- *Entrega y recibo de prótesis bajo supervisión del cirujano dentista.*
- *Apoyo en labores administrativas dental.*
- *Realización de estadísticas.*
- *Mantención del inventario de materiales e insumos odontológicos.*

El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $1.666.662.- a ser cancelados en 6 cuotas mensuales iguales por el monto de $277.777.- brutos.

Técnico laboratorista Dental, 44 Hrs. *Don Claudio Andrés Garrido Núñez, Rut: 13.451.331-4 para que realice 240 prótesis dentales parciales o totales removibles supervisados por el Cirujano Dentista Dr. Rodrigo Echeverría Dinamarca. Dichas prótesis deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:*

Desde la impresión en Alginato entregada por el Cirujano Dentista:

- *Vaciado en yeso piedra marca Velmix.*
- *Confección de cubeta individual de acrílico marca Velmix.*
- *Elaboración de placa de altura en laca genérica.*
- *Dientes marca Marche para articulación de modelo de trabajo.*

- *Enfilado dentario en cera nacional marca Adent.*
- *Terminaciones de prótesis con acrílico termopolimerizable marca Veracril vr1 y aislante acrílico marca Acrifoil.*
- *Garantía de tres meses por prótesis instalada en boca.*

El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $6.480.000.- brutos correspondientes a 240 prótesis parciales o totales removibles a $27.000.- brutos cada prótesis. Lo anterior, a ser cancelado en 6 cuotas iguales de $1.080.000.- brutos correspondiente a 40 prótesis parciales o totales removibles mensuales.

VI. II.- FONDOS FIJOS

Insumos Dentales

Fondo fijo a nombre del Sr. Aldo Henríquez Molina, Director(s) Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $550.000.- totales corresponderán a gastos de insumos dentales básicos (algodón, toalla nova, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio, renovación de fresas, entre otros) y materiales de mantención de instrumentos dentales (agua destilada, alcohol de quemar, entre otros).

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	*MONTO*
HONORARIOS	*$ 14.146.662.-*
INSUMOS DENTALES	*$ 550.000.-*
TOTAL	***$ 14.696.662.-***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Diciembre 2011

AHM/MVC
c.c -Dideco
c.c -CAP Raúl Silva Henríquez